



AUTORIZA MODALIDAD DE ENTREGA SUBVENCION EXTRAORDINARIA CUERPO DE BOMBEROS CHILLAN .

DECRETO N° 3832

CHILLAN VIEJO, 23 NOV 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Of, N°135/2017 de 5 de septiembre de 2017, del Cuerpo de Bomberos de Chillán, Superintendencia, donde se solicita carta compromiso de aporte para adquisición de carro C-5 Forestal Rosembauer , para la Sexta compañía asentada en la comuna;

b) El Ord. (SCP) N° 689, de 30 de octubre del 2017 donde el municipio propone al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán modalidad de entrega de Subvención Extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	MONTO M\$
2018	18.700
2019	18.700
2020	18.600
TOTAL	56.000

c) El Of, N°87/2017 de 20 de noviembre de 2017, del Director Sexta Compañía de "Bomba Bernardo O'Higgins" del Cuerpo de Bomberos de Chillán, donde se solicita "decreto municipal";

d) El ORD. (SCP) N°744 de 21 de noviembre del 2017, donde el Alcalde (S) de Chillán Viejo , solicita la H. Concejo Municipal acuerdo para entrega de subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Chillán;

e) El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 22 de noviembre del 2017, donde informa que en Sesión Ordinaria N°33, el H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, autorizar Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Chillán, Superintendencia, para adquisición de carro C-5 Forestal Rosembauer 4x4 destinado a la Sexta Compañía, de acuerdo al detalle que se indica. El acuerdo adoptó el número 184/17.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** la entrega de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Chillán, Superintendencia, para adquisición de carro C-5 Forestal Rosembauer , para la Sexta compañía asentada en la comuna, de acuerdo al siguiente detalle;

AÑO	MONTO M\$
2018	18.700
2019	18.700
2020	18.600
TOTAL	56.000

2.- **NOTIFÍQUESE**, al Cuerpo de Bomberos de Chillán, Superintendencia, a través de copia del presente documento.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OES/DEM/pahc.

DISTRIBUCIÓN: DAF, Secretaria Municipal, Planificación



ALCALDE(S)
ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

23 NOV 2017